ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2.021.- PRIMERA CONVOCATORIA

****

PRESIDENTE: D. Raúl Caro-Accino Menéndez

ASISTENTES: Dª Isabel Bausán Sosa
D. Francisco Javier Perales Fernández
Dª Francisca María Díez Porras
D. Pedro Serrano Hermoso
Dª Eva Antonia Sáez Fernández
D. Francisco Javier Palacios Fernández
Dª María José Camacho Santiago

Dª Ángeles Isac García
D. Daniel Moreno Rodríguez
Dª María Auxiliadora del Olmo Ruiz
D. José Luis Roldán Sánchez
D. Enrique Mendoza Casas

D. Rafael Funes Arjona
Dª Noelia Justicia Jiménez
D. Pedro Andrés Cintero Naranjo
Dª María Teresa López Castrillo

D. Francisco Javier Bris Peñalver
D. Javier Hernández Tubio
Dª Myriam Martínez Arellano

Dª Juana Francisca Cruz Sánchez
D. Juan Fernández Gutiérrez

D. Carmelo Gragera Martínez
Dª Sheila Carmona Silva

SECRETARIO GENERAL: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

INTERVENTORA ACCIDENTAL: Dª Margarita Muñoz González

JUSTIFICA AUSENCIA: D. Daniel Campos López

****

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los/as señores/as arriba indicados/as, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos/as ellos/as componentes del mismo, que habían sido convocados/as para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos/as por el Secretario General de la Corporación.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria toma la palabra el Sr. Presidente para agradecer a todos los miembros de la Corporación las muestras de interés y de cariño recibidas, tanto para mi familia como para mí por mi convalecencia por motivo de COVID-19.

Salud para todos y recordar que tristemente todavía no hemos salido de la pandemia por lo que tenemos que seguir cuidándonos.

PARTE RESOLUTORIA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de marzo de 2021

Tras lo cual, el Sr. Alcalde somete a votación el borrador del acta, acordándose por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 2021.

SEGUNDO: Que se dé traslado de ésta a los Libros de Actas, de conformidad con lo previsto en el art. 199 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO PSOE RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ.

Dada cuenta del escrito presentado por el grupo municipal PSOE, que dice:

"Los abajo firmantes, todos ellos Concejales del Ayuntamiento de Linares, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, comunican a esta Alcaldía-Presidencia:

EL Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español designa como portavoz a Francisco Javier Palacios Fernández."

Una vez que el Sr. Presidente felicita al Sr. Francisco Javier Palacios Fernández, éste toma la palabra para agradecer las palabras de bienvenida y decir que como Portavoz del grupo municipal PSOE en este momento quería mostrar su agradecimiento al anterior portavoz, D. Daniel Campos López, que hoy está ausente por motivos personales. Como ya hemos venido haciendo nos ponemos a disposición de este Ayuntamiento para sacar adelante los problemas de nuestra ciudad.

Traslado cual el Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTES AL 1º TRIMESTRE DE 2021. (EXPD. 6164/2021)

En cumplimiento con lo establecido en el art. 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según los datos que constan en el Sistema de Información Contable SICAP, se da cuenta de las facturas correspondientes al primer trimestre de 2021 respecto a las cuales ha transcurrido el plazo de tres meses desde fecha de recepción en el Registro de

Facturas sin que conste el reconocimiento, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2021. (EXPD. 792/2021)

Dada cuenta del Dictamen presentado por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, que dice:

"**VISTAS** las facturas y documentos acreditativos de gastos realizados y prestados en ejercicios anteriores a 2021, y que constan en el registro de Facturas, y acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente, en el ejercicio corriente, para su imputación presupuestaria.

CONSIDERANDO que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, salvo las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo Real Decreto respecto al reconocimiento extrajudicial de créditos por parte del Pleno Municipal.

VISTAS las Memorias suscritas por los Responsables de los Servicios proponiendo la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos, cuya cuantía total asciende a un total de **201.933,94 €**, y **156 facturas**, conforme al siguiente detalle:

ÁREAS	FPF (FUERA PLAZO FACTURA)		FPI (FUERA PLAZO INFORME)		SC (SIN CRÉDITO)		TOTALES		%	
	NUM. FRAS.	IMPORTE	NUM. FRAS.	IMPORTE	NUM. FRAS.	IMPORTE	NUM. FRAS.	IMPORTE	NUM. FRAS.	IMPORTE
ASESORIA JUR.					1	13.162,02	1	13.162,02	1%	7%
COD	3	328,89					3	328,89	2%	0%
COM. INSITUCIONAL			1	300,00			1	300,00	1%	0%
COMERCIO	3	8.693,85					3	8.693,85	2%	4%
CONSUMO			2	638,88			2	638,88	1%	0%
DEPORTES					3	346,65	3	346,65	2%	0%
EDUCACIÓN			50	26.383,99			50	26.383,99	32%	13%
FOMENTO			1	38.731,64			1	38.731,64	1%	19%
FUNCIÓN PÚBL.	1	1.800,00	12	12.806,87			13	14.606,87	8%	7%
IGUALDAD			1	1.977,14			1	1.977,14	1%	1%
INFORMÁTICA	7	10.765,11	1	1.883,21			8	12.648,32	5%	6%
INFRAESTRUCTURAS			4	1.700,67	2	122,36	6	1.823,03	4%	1%
JUVENTUD			1	200,00			1	200,00	1%	0%
MEDIO AMBIENTE			1	2.141,70			1	2.141,70	1%	1%
O.A.C.	1	726,00					1	726,00	1%	0%
POLICIA	2	21,57	1	193,30	2	5.975,28	5	6.190,15	3%	3%
PROG.MAYORES	1	61,56	3	319,38	3	18.650,55	7	19.031,49	4%	9%
PROTEC. CIVIL			1	217,80			1	217,80	1%	0%
RÉGIMEN INTERIOR	5	1.633,57	7	2.625,96			12	4.259,53	8%	2%
SALUD			4	10.951,50			4	10.951,50	3%	5%
SERV. PUBLICOS	8	416,73	13	34.859,63			21	35.276,36	13%	17%
SPEIS			2	638,08			2	638,08	1%	0%
SS COMUNITARIOS	2	1.905,27	1	31,68			3	1.936,95	2%	1%
TURISMO	1	217,80	2	227,52			3	445,32	2%	0%
URBANISMO	2	41,38	1	236,40			3	277,78	2%	0%
TOTAL	**36**	**26.611,73**	**109**	**137.065,35**	**11**	**38.256,86**	**156**	**201.933,94**		

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 24 de las vigentes Bases de Ejecución respecto al procedimiento y órgano competente para la aprobación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, que determina que:

1.- Se tramitará expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados sin crédito presupuestario en ejercicios anteriores.

2.- El reconocimiento extrajudicial de crédito exigirá la existencia de dotación presupuestaria

específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, y de no existir éste, se incorporará al expediente el correspondiente de modificación de crédito.

3.- El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos deberá contener una Memoria suscrita por el Técnico responsable del servicio, en la que se justifique **la necesidad del gasto efectuado, las causas de incumplimiento del procedimiento correspondiente, la fecha o período de realización del gasto,** el importe de la prestación, así como **la factura detallada** o documento acreditativo del derecho del acreedor, --y en su caso certificación de obra--, **debidamente conformada** por el responsable del órgano gestor.

4.- La competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno.

CONSIDERANDO que deberá incorporarse Informe del Departamento de Intervención, respecto a la viabilidad del expediente desde el punto de vista financiero en el que acredita la existencia de crédito.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 23.1.e) del Real Decreto Legislativo 781/1986 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, respecto a la competencia del Pleno en materia de reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.

Por todo lo cual, se propone al Pleno Municipal, previo Dictamen de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente

A C U E R D O

UNICO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2021 por importe de 201.933,94 €, correspondientes a las obligaciones derivadas de los gastos de las distintas Áreas y Servicios del Ayuntamiento, conforme a las Memorias Justificativas de Gasto, que como Anexo se adjunta a la presente Propuesta, con el siguiente cuadro resumen:

ÁREAS	TOTALES	
	NUM. FRAS.	IMPORTE
ASESORIA JUR.	1	13.162,02
COD	3	328,89
COM. INSITUCIONAL	1	300,00
COMERCIO	3	8.693,85
CONSUMO	2	638,88
DEPORTES	3	346,65
EDUCACIÓN	50	26.383,99
FOMENTO	1	38.731,64
FUNCIÓN PÚBL.	13	14.606,87
IGUALDAD	1	1.977,14
INFORMÁTICA	8	12.648,32
INFRAESTRUCTURAS	6	1.823,03
JUVENTUD	1	200,00
MEDIO AMBIENTE	1	2.141,70
O.A.C.	1	726,00
POLICIA	5	6.190,15
PROG.MAYORES	7	19.031,49
PROTEC. CIVIL	1	217,80
RÉGIMEN INTERIOR	12	4.259,53
SALUD	4	10.951,50
SERV. PUBLICOS	21	35.276,36
SPEIS	2	638,08
SS COMUNITARIOS	3	1.936,95
TURISMO	3	445,32
URBANISMO	3	277,78
TOTAL	**156**	**201.933,94**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de ocho votos a favor del grupo PSOE, cinco votos a favor del grupo PP, cinco votos a favor del grupo CIUDADANOS-PARTIDOS DE LA CIUDADANÍA (C's), tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo IU y dos abstenciones del grupo LINARES PRIMERO, acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en el mismo se dice.

5.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EMERGENCIAS RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL. (EXPD. 5362/2021)

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Emergencias, que dice:

"En relación con la necesidad de que el Ayuntamiento de Linares disponga de un Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil.

Visto el informe emitido por la Secretaría General, en el que se pone de manifiesto que en el marco legal de la ley 7/1985 de 2 de abril, art 25 25.2.c) y 26.1.c) le atribuye a los Municipios, la potestad para la prestación del Servicio de Protección Civil, de ejercicio obligatorio en aquellos municipios que tengan más de 20.000 habitantes, como es el caso de Linares.

La Constitución Española en el art. 30.4 establece que mediante Ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Asimismo, la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en su artículo 1ª define la Protección Civil como un instrumento de la política de Seguridad Pública, recogiendo en el art. 7.2 el Derecho a la participación de los ciudadanos en las tareas de Protección Civil que podrá canalizarse a través de las entidades de voluntariado, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y en las normas reglamentarias de desarrollo.

En el ámbito autonómico, la Ley 2/2002, de 11 de noviembre de Gestión de emergencias de Andalucía, en su art. 26.1. determina: Los municipios participan en las tareas de Protección Civil con capacidad general de planificación y actuación, correspondiéndoles: **f) Promover la vinculación ciudadana a través del voluntariado.**

El Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dota a las entidades locales de un marco normativo que les sirva para la elaboración de los reglamentos de las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil.

Y en cumplimiento de estas disposiciones, el Ayuntamiento de Linares ha elaborado el Proyecto de Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Linares.

Dicho borrador ha sido objeto de estudio y examen en las Comisiones Informativas de Emergencias de fechas 16 de julio, 16 de diciembre de 2020 y 23 de abril de 2021, y dictaminado favorablemente en la comisión informativa de 23 de abril de 2021.

Considerando lo dispuesto en los arts. 131 y 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que ha sido sometido

a exposición pública a fin de que los ciudadanos puedan plantear sugerencias al presente borrador.

Considerando lo establecido en el art 22.2 apartado d) y 49 de la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, es por lo que esta Comisión Informativa de Emergencias propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Linares.

SEGUNDO: Publicar el texto íntegro, en el BOP de Jaén y en la Sede Electrónica Municipal, a fin de que los interesados en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones y sugerencias, y si nos las hubiere, transcurrido dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra el Sr. Concejal-Delegado de Emergencias, D. Daniel Moreno Rodríguez que comienza diciendo que hoy se trae al pleno esta propuesta para aprobar el Reglamento de Protección Civil, una agrupación, la de Protección Civil que creo que es la más generosa de la ciudad, de hecho han estado ahí durante toda la pandemia por lo que creo que deberíamos de darles nuestro reconocimiento y creo que la mejor manera de hacerlo es trabajando para ellos. También quiero decir que hoy el mérito no es mío y quiero hacer una puesta en valor de la persona que ha redactado este reglamento, me estoy refiriendo a una Subinspectora de la Policía Local que tomó las riendas de esta iniciativa y que lo dejó preparado justo antes de jubilarse, aún recuerdo el brillo en sus ojos cuando me presentó el proyecto de reglamento que venía a culminar su brillante carrera profesional, este proyecto de reglamento era lo que ella dejaba a los voluntarios de Protección Civil que tanto le habían dado, estoy hablando de Paqui Tijeras, por supuesto este reglamento no tiene ningún tinte político, lo único que tiene es la profesionalidad y el amor que ella le ha puesto. Por todo esto, aparte de aprobar el reglamento les pido también que este pleno, con el permiso del Alcalde, tenga un reconocimiento en forma de aplauso para el trabajo que Paqui Tijeras ha realizado, ella se encuentra en este Salón de Plenos acompañada por tres voluntarios de Protección Civil, podría estar acompañada de todos los voluntarios pero por la situación de pandemia que tenemos sólo han venido tres en representación. Por tanto si os parece bien le podemos dar un fuerte abrazo y las gracias.

Tras los aplausos, el Sr. Presidente somete a votación la proposición y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

6.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y ESPACIOS ESCÉNICOS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL CENTRO "LA PRESENTACIÓN D ENTRA. SEÑORA". (EXPD. 5769/2021)

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Educación y Espacios Escénicos, que dice:

"Vista la propuesta realizada por la Asociación de Padres y Madres de alumnos del Colegio La Presentación de Nuestra Señora, además de otras entidades asociativas y locales de esta ciudad, para que proceda a conceder a COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA, la medalla honorífica del municipio.

Vistos Acuerdos de las Comisiones Informativas de Educación y Espacios Escénicos, de fechas 25 de febrero y 25 de marzo de 2021 para la Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al centro educativo, LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA. Sendos acuerdos dictaminados por unanimidad.

Visto que con fecha 10 de mayo de 2021 por Providencia de Alcaldía, se dispone que se lleven a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para proceder a lo solicitado.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Educación y Espacios Escénicos propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Linares, al centro educativo LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA, en la celebración de su I Centenario de presencia en Linares, reconociendo su labor educativa y social de conformidad al artículo 10.1.2 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Dar traslado al interesado COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA de Linares, sito en calle Don Luís, 20, de la Ciudad de Linares, del presente Acuerdo así como de la fecha, lugar y modo previstos para realizar el Acto."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Concejal-Delegado de Educación, D. Rafael Funes Arjona que comienza diciendo que es un día muy especial y en el que estamos muy contentos toda la comunidad educativa al poder celebrar este centenario y el consiguiente reconocimiento por parte de esta Corporación. Una institución que lleva cien años trabajando en una ciudad ha dejado huella en la ciudad y en la institución, igualmente también ha dejado huella la ciudad, por tanto no se entienden la una sin la otra. Muchísimas gracias por la labor desarrollada durante estos cien años y esperamos que próximas generaciones puedan celebrar más efemérides y que el centro sigua siendo referencia en nuestra ciudad, por tanto nuestro agradeciendo por la labor desarrollada y nuestra más sincera enhorabuena.

Pide la palabra a continuación el Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE, D. Francisco Javier Palacios Fernández para dar las gracias al representante del Colegio La Presentación de Nuestra Señora por acudir a este Pleno, estamos hablando de un colegio que se ofrece dentro de un marco de respeto a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa y como centro abierto a toda la sociedad sin ningún tipo de discriminación, así es como el colegio se presenta en su página web a la sociedad linarense. El colegio La Presentación nace en el seno de una congregación que plantea desde el inicio el acceso de la mujer a la educación muy lejana en aquellos tiempos por tanto como no premiar la labor educativa de aquellos que hacen que nuestra sociedad sea mejor cada día. Al igual que con otros centros que ya han recibido este mérito, el PSOE quiere agradecer todos estos años de trabajo realizado y por supuesta va a dar el voto positivo a este agradecimiento que van a recibir con la medalla de oro de nuestra ciudad.

A continuación pide la palabra la Sra. Myriam Martínez Arellano, del grupo municipal CILU-LINARES para decir que también se suma a las palabras de los demás compañeros y desde su grupo también van a votar a favor de esta propuesta de la Comisión de Educación. Nuestro grupo lo que quiere poner en valor es que en estos cien años hay un largo recorrido en el que muchas personas han estudiado en el centro, pero ante todo lo que queremos poner en valor es a los profesionales de ese centro y destacar la labor realizada en tiempo de pandemia, por lo que creo que es justo reconocer la labor desarrollada con este merecimiento de la ciudad de Linares a través de la medalla de oro.

Pide seguidamente la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez, Portavoz del grupo LINARES PRIMERO, para decir que hoy celebramos los cien años pero tan importante es la labor desarrollada con 99 años como con 101 años, o incluso con menos. Yo me he parado a pensar en la labor desarrollada durante este tiempo, tanto por docentes como por no docentes, y que han formado parte de las vidas de muchísimas niñas al principio y luego después también de niños, paso muy importante porque se rompieron muchas barreras. La Presentación siempre ha sido una institución que la conforman personas porque hablamos de un colegio pero un colegio está lleno de personas y de muchas vivencias que dejan un poso enorme que hay que reconocer porque son emociones de la vida y las que te han ido formando como persona, y esa es la importancia y la trascendencia de una institución de formación escolar, que en este caso también es de formación espiritual. Ya no como formación política sino como linarense tengo que decir que nunca estaremos lo suficientemente agradecidos a todas esas personas anónimas que han hecho posible que esa institución estuviese ahí cien años, por lo que deseo que siga estando y que cumpla otros cien años más, esto es algo de lo que nos tenemos que sentir orgullosos los de Linares, sea cual sea su credo político o religioso, da igual vosotros estáis por encima de todo ello. Muchas gracias por todos los servicios prestados a lo largo de este siglo.

Toma la palabra la Sra. Ángela Isac García, Portavoz del grupo municipal PP que comienza diciendo que su grupo también se suma a la conmemoración, felicitación y al reconocimiento y podríamos decir que La Presentación podría ser una buena carta de presentación porque en ella se han formado muchas personas, tanto en lo académico como en lo espiritual y lo familiar, han aportado a la comunidad educativa valores que sin duda contribuyen a mejorar a los alumnos y alumnas a mejorar como personas, nos sentimos profundamente orgullosos de que ya cumplan cien años en nuestra ciudad. Queremos felicitar a toda la comunidad educativa, al AMPA, a los alumnos y a todas aquellas personas que de alguna u otra manera se sienten vinculados a este proyecto centenario que representa no sólo valores de docencia sino también valores éticos, personales, educativos y familiares, enhorabuena y felicidades por la medalla de oro porque sin duda vuestra labor es de oro.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente para decir que estuvo en el primer acto para conmemorar estos cien años y luego la pandemia quebró otros actos y proyectos previstos, en cualquier caso hoy estamos aquí y como todos han dicho anteriormente es una medalla merecida a un proyecto de colegio y a un proyecto de ciudad.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a la Directora del Colegio La Presentación de Nuestra Señora quién comienza agradeciendo las palabras de cada uno de los grupos políticos, es cierto que han sido muchos años y muchas personas las que han trabajado en el colegio, también muchas religiosas, concretamente en la casa de una ellas es dónde ahora está nuestro colegio, la hermana Soledad Acosta. Desde el Colegio de La Presentación nos sentimos muy agradecidos, honrados y orgullosos por recibir la medalla de oro de nuestra ciudad porque supone el reconocimiento a la labor de muchas religiosas, maestros y profesores que han dado lo mejor de ellos para hacer de su vocación de docentes cristianos la forma de conseguir los sueños de miles de alumnos. Esta bonita tarea la hemos hecho desde nuestro carisma basado en el servicio, la sencillez, la humildad, el acompañamiento de nuestros alumnos y familias y la búsqueda de nuestra excelencia académica. Queremos agradecer al Ayuntamiento en su Pleno y a toda la Corporación, este reconocimiento de parte de nuestra Congregación de las Hermanas de La Presentación de La Virgen, de toda la comunidad educativa y de todas las personas que han formado parte de la familia de La Presentación a lo largo de estos cien años de existencia en nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

7.- ESCRITO DE RENUNCIA DEL CONCEJAL PEDRO SERRANO HERMOSO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Presentado en el Ayuntamiento de Linares, con fecha 3 de mayo de 2021, escrito de renuncia como concejal de esta Corporación y firmado ante el Secretario General, por D. PEDRO SERRANO HERMOSO que concurrió en las pasadas elecciones a través de la formación política PSOE.

Estableciendo el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones en su art. 15.2 que todo concejal que al finalizar el mandato para el que fue elegido no repitiese nuevo mandato y en todo caso, al final de su permanencia como concejal, se le concederá por el Pleno la insignia de solapa en su categoría de plata.

Y de conformidad con lo establecido en el art 9.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros asistentes

A C U E R D A

PRIMERO: Aceptar la renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento de D. Pedro Serrano Hermoso, al haber sido suscrita ante la Secretaria General de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Otorgar la distinción cabria de solapa en su categoría de plata a D. Pedro Serrano Hermoso.

TERCERO: Solicitar a la Junta Electoral Central que expida credencial de concejal a favor del número siguiente de la lista del partido P.S.O.E. en las pasadas Elecciones Municipales, que resulta ser D. Joaquín Jesús Hernández Marín.

Toma la palabra el Sr. Pedro Serrano Hermoso que comienza diciendo que quiere dedicar unas breves palabras a este Pleno. En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros de esta Corporación por el afecto y trato que he recibido, y especialmente a mi compañero Daniel Campos por abrirme las puertas a este mundo de la política local, quiero desearles todo lo mejor y decirles que ha sido un placer debatir prácticamente con todos, tanto en el Pleno como en las distintas comisiones informativas, en cuanto a lo personal para mí ha sido una experiencia muy rica y muy grata, se los agradezco a todos. Al Equipo de Gobierno y especialmente al Sr. Alcalde quiero transmitirle ánimos, fuerza y constancia porque creo que son los ingredientes necesarios para alcanzar los objetivos previstos y los resultados que toda la ciudad espera. También me gustaría hacer una aclaración, los motivos que me han llevado a tomar esta decisión son personales y por distintos motivos (en este momento no se escucha el micrófono), seguiré trabajando porque el compromiso con mi ciudad sigue adelante. Por último me gustaría dirigirme a toda la Corporación para mostrarle mi disponibilidad para todo aquello que necesiten. Mucha suerte y muchas gracias a todos.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE, D. Francisco Javier Palacios Fernández que dice que en nombre del grupo municipal socialista quiere aprovechar esta ocasión para agradecer a Pedro Serrano Hermoso su trabajo comprometido y generoso con esta Corporación y especialmente con nuestro grupo político. Ha sido todo un placer trabajar contigo pero entendemos que las decisiones tomadas libremente y en lo personal deben ser respetadas y aceptadas por lo que no nos queda nada más que desearte todo lo mejor en el terreno personal y mostrar nuestro deseo de que sigas aportando a nuestro partido y a nuestra sociedad toda tu valía personal. Muchas gracias Pedro.

Pide la palabra seguidamente el Sr. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del grupo municipal IU, para decir que desde el grupo IU queremos agradecer a Pedro Serrano su labor como concejal, creemos que se va no sólo un gran concejal de esta Corporación sino también una gran persona como ha demostrado en este tiempo. Por mi parte en lo personal lo considero un amigo desde que lo conocí y creo que en trato personal gana todavía más que en el trato político, espero que le vaya lo mejor posible. Muchas gracias Pedro y espero verte por aquí porque la Corporación ganaría mucho con un concejal como tú.

A continuación tiene la palabra el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver, Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES para decir que personas como Pedro Serrano se ven poco en política, es importante saber apreciar lo que uno piensa, lo que uno siente con lo que uno firma y que vaya todo en consonancia, eso como he dicho antes es raro en política, por tanto desde este grupo político lo menos que podemos hacer es alabar esa coherencia cuando la vemos, en esta Corporación hemos podido ver algún que otro caso, incluso en la anterior, pero insisto no es lo común por tanto es algo a destacar y alabar y por eso tienes nuestro reconocimiento sincero de los concejales de este partido político. También quiero hacer mención a algo que tampoco es común, me refiero a la cualificación, la pericia técnica, la capacidad para el razonamiento que Pedro Serrano ha demostrado tener con lo cual esta Corporación va a perder digamos que “masa gris” y eso es malo, yo he tenido ocasión de confrontar, debatir y acordar cosas con usted y para acabar quiero hacerlo con una apreciación que ya no es objetiva como todo lo que he dicho hasta ahora, sino que es subjetiva, y es que tiene mi respeto y mi cariño, ojalá en lo que a mí me quede dentro del ámbito público tenga la oportunidad de tratar con más personas como Pedro Serrano. Le deseo lo mejor, usted gana pero el Pleno pierde, su partido no lo sé porque no es asunto mío, mucho ánimo y aproveche el tiempo libre que le va a dejar la política para ganarlo en lo personal.

Pide la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez, Portavoz del grupo municipal PSOE, para decir que va por delante nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por Pedro Serrano, sobre todo por la aptitud que ha mantenido que siempre ha sido de sentido común, siempre ha sido razonable aportando de una manera objetiva en las reuniones, en comisiones y en los plenos, y eso es algo que hay que reconocer y valorar. Somos servidores públicos y tenemos que poner determinadas cuestiones por delante de todo porque es un honor y sé que Pedro Serrano así lo ha interpretado, por tanto nuestros mejores deseos, seguro que esto ha sido una experiencia que recordará toda la vida porque esto es algo que enriquece a pesar de los malos ratos, pero como la memoria es selectiva al final lo que queda es lo positivo de las cosas y de las experiencias. Gracias por haber depositado en algunos momentos posos de racionalidad, de sentido común y de saber estar.

A continuación toma la palabra la Sra. Noelia Justicia Jiménez, Portavoz del grupo municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C’s) para desearle al Sr. Serrano todo lo mejor y para poner en valor el ejercicio de integridad que está haciendo hoy, una integridad tan escasa en determinados foros políticos y sin embargo tan necesaria en nuestra sociedad. Ha sido un honor debatir con usted en temas de hacienda y le aseguro que le echaré de menos porque siempre ha sido una persona muy respetuosa y siempre he entendido que sus intervenciones iban en el sentido de aportar. Desearle todo lo mejor y nada más porque estoy segura que seguirá trabajando por Linares.

Toma la palabra a continuación la Sra. Ángela Isac García, Portavoz del grupo municipal PP para decir que como es la última recoge todas y cada una de las intervenciones que han hecho los distintos portavoces aunque también quiere aportar algo, concejal Serrano, amigo Pedro mucha suerte, enhorabuena, muchas gracias, por desgracia nos hemos tratado poco en las comisiones pero muchas veces se dice que se ve más en la mirada y en las aptitudes como son las personas por dentro, se lleva no sólo mi respeto y mi admiración sino también el cariño de todo el PP, todos le deseamos lo mejor y lo ponemos como ejemplo de

como a veces la política tiene personas de envergadura personal y hoy usted está contribuyendo a engrandecer un poquito más la política. El PSOE estoy segura que no lo va a perder porque seguirá aportando a la ciudad de Linares ya que el concejal se va pero el amigo Pedro no.

Una vez aceptada la renuncia del Sr. Serrano por el Pleno toma por último la palabra el Sr. Presidente para dar las gracias al Sr. Serrano por su participación en esta Corporación, ha sido un placer trabajar con el Sr. Serrano, hemos debatido, no nos hemos encontrado en muchos temas y lógicamente así debe de ser pero también hemos tenido charlas agradables y hay que reconocer que durante estos dos años ha desarrollado un trabajo que hay que poner en valor. Es importante y realmente te dignifica la opción que has elegido, todos sabemos que vas a seguir trabajando por esta ciudad y con tu grupo político, por supuesto aquí vas a tener siempre las puertas abiertas.

Por último el Sr. Presidente impone al Sr. Pedro Serrano Hermoso la insignia de solapa en su categoría de plata.

PARTE DE CONTROL

8.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL LINARES PRIMERO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PUERTO SECO.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez, se dio cuenta de la siguiente Moción, que dice:

"D. Juan Fernández Gutiérrez como representante y portavoz del Grupo Municipal LINARES PRIMERO, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicode las Entidades Locales, la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Linares sigue siendo ninguneada y despreciada por las diferentes administraciones: Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central, lo que ha provocado una desidia y deterioro económico y social en la ciudad.

Las grandes vertientes para el desarrollo económico de Linares, se postulan sobre tres ejes básicos: la ciberseguridad (vanguardia-tecnológica), la logística y energías renovables, así como la regeneración de las infraestructuras industriales con las que contaba Linares. El Gobierno Local de entonces, y las administraciones anteriormente citadas, asumieron el compromiso de ejecutar los proyectos, dentro de esos ejes básicos, que a su vez asumieron todos los partidos políticos.

En estos últimos años, Linares ha sido testigo del vergonzante espectáculo de reprochesentre PSOE, P.P. y Ciudadanos, que lejos de ponerse de acuerdo para dar viabilidad a los proyectos, mantienen una pugna que desde Linares Primero repudiamos.

La dejadez de las administraciones antes citadas, a las que hay que sumar en estos últimos casi dos años al Ayuntamiento, nos está llevando a un retroceso que Linares no puede, ni debe soportar. No se puede aguantar más, es imperdonable bajo todos los puntos de vista, que temas transcendentales como el CITPIC caigan presa del abandono y falta de reivindicaciónpor parte del Gobierno Municipal.

El Puerto Seco supone un gran nodo logístico para el Plan Nacional de Infraestructuras Ferroviarias (PEIF). Máxime existiendo replanteamientos con rigor de carácter privado para tal fin. Estos son motivos suficientes para considerar desde Linares Primero, que el Gobierno Local reivindique con firmeza este compromiso adquirido con la ciudad hace años por la Junta de Andalucía.

A C U E R D O

Instar al Sr. Alcalde para que de manera inmediata realice las gestiones necesarias para la continuidad y puesta en funcionamiento del proyecto Puerto Seco, apoye los proyectos de iniciativas privadas que están interesadas y se acojan a la legalidad vigente, dando traslado de este acuerdo, a la Administración Andaluza, la Consejería de Fomento y a la Agencia Pública dePuertos de Andalucía."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, toma la palabra en primer lugar el Sr. Portavoz del grupo municipal IU, D. Carmelo Gragera Martínez que comienza diciendo que su grupo va a apoyar esta moción porque llevamos mucho tiempo reivindicándolo y no vamos a parar hasta que salga adelante, como siempre tenemos que estar pidiendo que salga adelante lo que ya se acordó en su momento e incluso se presupuestó en su día. Este tipo de debates por repetitivos pueden parecer pesados pero es que hasta que los que están gobernando no cumplan con su palabra es lo que tenemos que hacer, esto es un mero trámite para la Junta de Andalucía y para el Gobierno de España de turno por lo que volvemos a sacar otro acuerdo más de Pleno para recordarles que deben de cumplir con su propia palabra por lo que no hay mucho más que decir sobre esta cuestión.

A continuación pide la palabra el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver, Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES, que comienza diciendo que su partido también comparte lo dicho por el grupo IU, vamos a seguir insistiendo porque no tenemos otro remedio, lo único que nos queda es el derecho a la reivindicación política y legítima que tenemos. Estamos totalmente de acuerdo con el párrafo primero de la moción y sólo por ese primer párrafo ya le puedo decir que vamos a votar favorablemente la moción, es un proyecto que ha sido reivindicado por este pleno hasta la saciedad y en el que corporaciones pasadas hicieron bastantes avances en materia de gestión pero que sin embargo está ahí atascado, son soluciones que normalmente vienen de la mano de la iniciativa privada y que pueden ser revulsivos económicos como ya lo están siendo en otras ciudades, por ejemplo en Antequera, donde ya se ha licitado la primera fase del Puerto Seco por treinta y cuatro millones de euros, y eso estando en pandemia porque se está escuchando esa excusa por parte de las administraciones públicas para no invertir en Linares, en total la inversión rondará los cincuenta millones y si aquí en Linares se invirtiera en una iniciativa público-privada esos cincuenta millones estoy seguro que Linares se arreglaría, pero para eso hay que querer hacerlo y disponer y cuando uno dispone prioriza y aquí estamos viendo como sistemáticamente la opción de Linares es relegada ante otros municipios, en este caso particular en favor de Antequera que no estaría mal tampoco investigar los motivos de invertir ahí concretamente. Nosotros vamos a votar a votar a favor de la moción, y creemos que la autoridad portuaria de Andalucía tiene capacidad de inversión, de hecho se está demostrando cuando invierte en otros municipios como hemos visto, por lo que debemos de seguir reivindicando este proyecto porque sería un importante paliativo para la ciudad de Linares, y no sólo Linares sino la provincia y por eso vamos a votar a favor.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Francisco Javier Perales Fernández, del grupo municipal PSOE, para decir que es imposible votar no a esta moción y por eso nosotros también va a votar a favor de esta moción, aunque le gustaría recordar lo ya hecho en este proyecto de Puerto Seco y al hilo de eso, nos sorprendimos con las declaraciones del otro día del Sr. Fernández que venían a decir que los políticos de aquí tienen que defender ante sus superiores con corazón suficiente a su ciudad, con coraje y agallas, por eso voy a decir lo que el PSOE ha hecho durante este tiempo con respecto a este proyecto que ahora da la sensación que queremos patrimonializar. Es muy fácil hablar de superiores políticos cuando no se tienen, al no tenerlos tampoco tienen representación en administraciones superiores y claro no pueden llegar a esas instancias, abriéndose aquí un debate en el que parece que nosotros, que sí que estamos representados, no exigimos y concretamente en el PSOE llevamos ya más de dos años exigiendo esto en el Parlamento Andaluz a través de preguntas escritas y orales. Concretamente exigimos los pasos que está dando la Junta de Andalucía desde que llegó el nuevo gobierno, hemos tratado, sin conseguirlo hasta ahora, conocer la situación actual del proyecto dentro de la planificación de la red logística de Andalucía, la única información que tenemos de forma oficial es de la Consejería de Fomento en 2020 mediante un documento oficial que dice que el Puerto Seco de Linares no está entre las prioridades de la Junta de Andalucía en esta legislatura, ya no el año 2020 ni en el 2021, en toda la legislatura, por tanto si ya nos están diciendo que no es una prioridad del gobierno de la Junta de Andalucía no sé muy bien qué es lo que vamos a votar hoy porque aunque aquí demostremos que tenemos altura de miras, al menos este grupo de concejales del PSOE, va a ser difícil que alguien haga algo por nosotros. En mayo de 2018 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio firmó la orden de inicio para la declaración de interés autonómico del área logística de Linares que fue remitida a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Delegación Territorial de Jaén y eso es lo último que se ha hecho al respecto porque después cambió el gobierno de la Junta de Andalucía. Nosotros vamos a aprobar esta moción, pero me hubiese gustado que en el acuerdo además de instar al Sr. Alcalde y a la Corporación hiciésemos preguntas literales, ¿qué hicieron después de esto?, ¿qué se hizo por parte de la administración pública después de mayo de 2018 por el Puerto Seco?, no me refiero a los pasos que se dejan entrever de una proyección privada que puede tener el Puerto Seco, ¿qué se ha hecho?, nosotros proponemos que se incluya una pregunta literal en el acuerdo porque instar sólo a la Junta de Andalucía a que haga algo que ya en el año 2020 ya había dicho que no era una prioridad en esta legislatura va a ser difícil de que nos contesten algo. Por último decir que me alegra de que por fin aquí hayan cambiado la cosa y tengamos votos suficientes para sacar adelante mociones que van contra la Junta de Andalucía, se han cambiado algunos discursos, parece que cuando se está en el Equipo de Gobierno nos tiemblan las piernas, aun no teniendo superiores políticos, para pedir cosas para Linares y aquí hemos visto como se ha votado en contra de cosas que repercutían directamente para Linares, espero que esto no vuelva a ocurrir y propongo al proponente incluir esa pregunta directa en el acuerdo o en la moción, aunque nuestro grupo político votará a favor de la moción se incluya o no la pregunta.

Toma la palabra a continuación el Sr. Presidente para decir que tienen ustedes razón, el proyecto del Puerto Seco es un proyecto maravilloso para esta ciudad, para la comarca y para la provincia, también es cierto que mirar para atrás no sirve de nada aunque yo quiero recordar que el Puerto Seco es un proyecto del año 2007 y desde el 2009 hasta lo que ha dicho el Sr. Perales no se hizo absolutamente nada. Está bien que se nos inste a que hagamos lo que ya estamos haciendo (en este momento deja de escucharse el audio). En el año 2007 además del Puerto Seco para Linares también se prometió por ejemplo el centro logístico de Bailén, la zona logística de las aletas de la Bahía de Cádiz o los centros logísticos de Granada, Almería y Andújar, a día de hoy están todos paralizados o descartados, antes alguien ha preguntado por el de Antequera y tengo que decir que se trata de una iniciativa público privada. En cualquier caso como en la moción se habla de instar, voy a decir lo que hemos hecho hasta ahora, en julio de 2019 nos sentamos con un proyecto privado que quería

desarrollar el Puerto Seco y con la administración andaluza para reimpulsar ese proyecto, posteriormente en los meses de octubre y noviembre de ese mismo año técnicos municipales se reunieron con esta misma empresa en la Consejería de Fomento para seguir trabajando en el desarrollo del mismo, la siguiente reunión se pospuso para marzo de 2020 y llegó la pandemia, en marzo de 2021 volvimos a retomar el proyecto y en la visita que realizó la Consejera de Fomento a esta ciudad para la firma del proyecto de Cofares se le presentó el proyecto completo que se pretendía desarrollar, a raíz de eso quince días después hubo un reunión en la Consejería de Fomento con el Viceconsejero, tres directores generales, con la empresa privada y con este ayuntamiento para impulsar definitivamente el Puerto Seco, por tanto creo que no se nos puede decir que no estamos instando a que esto salga para adelante. Lo último es que hemos quedado para una reunión que espero que se produzca en breve para que se nos presente el plan de inversiones, el plan financiero y el plan de desarrollo de actuaciones porque efectivamente lo que perseguimos es una actuación público privada en la que se pueda establecer un convenio porque la parte que sí se hizo en su momento, es decir los cuatrocientos y pico mil metros que tienen actualmente la administración andaluza tiene que establecerse un convenio público privado con la parte privada que tendrá que aportar dinero o terrenos, y esta es la situación en la que estamos que creo que es la que puede ser más idónea para desarrollar ese Puerto Seco. Nos puede parecer bien o mal o pensar más allá en cuanto a la inversión en Antequera, pero no se trata de dónde se invierte sino de que se invierta en esta ciudad para que el proyecto se desarrolle, también creo que nosotros estamos haciendo nuestro trabajo como Ayuntamiento de Linares, lo hemos reivindicado en todos los sitios desde que hemos llegado hace sólo dos años y el proyecto lleva desde el año 2007, los que estuvieron anteriormente hicieron todo lo posible y nosotros también lo estamos haciendo y no sólo en el proyecto del Puerto Seco, sino en el proyecto Puerta de Andalucía, en el proyecto del Corredor Central y hemos estado presentes en la presentación de la autopista Algeciras-Zaragoza. Por tanto entendiendo que es importantísimo el Puerto Seco para la ciudad de Linares, no creo que sea de recibo decirnos que no hemos hecho nada, de hecho hemos hecho muchas cosas que a lo mejor no dan resultado en dos años pero que no dude nadie que hemos trabajado para que sea una realidad.

De nuevo toma la palabra el Sr. Perales Fernández para decir que es cierto que no hay que mirar para atrás pero si sería conveniente ver cómo se ha llegado hasta aquí. Algo se ha hecho y ahí están los miles de metros en espera de que se acabe o se apueste por esta actuación pero es que desde el 2007 las actuaciones no han seguido siendo las mismas y vuelvo a decir que en junio de 2020 la Consejería de Fomento reconoció en documentos oficiales las actuaciones que se iban a realizar en áreas logísticas de Andalucía y en ellas no aparecía ya Linares. En la moción no sólo parece que el propio alcalde no está haciendo nada, es que también parece que nosotros no estamos haciendo nada, da la impresión que esto no se está demando en otras administraciones por este partido, el Sr. Alcalde ha dicho que lo que están haciendo lo están haciendo como Ayuntamiento de Linares pero eso no es cierto, lo están haciendo como Equipo de Gobierno, como alcalde o como representación institucional de este ayuntamiento pero no como ayuntamiento porque no se está haciendo lo que se decidió en este ayuntamiento o por esta corporación, ¿cómo se pueden presentar proyectos sin dar conocimiento de ellos?, da la sensación o se intuye tanto en declaraciones del Sr. Fernández como en la propia moción que ya conocen ustedes algo que el resto no conocemos y si esto es así me parece una falta de respeto a esta Corporación, porque no tenemos conocimiento del cambio de criterio o de fórmula de búsqueda público-privada para el Puerto Seco, nosotros lo que reivindicamos como ayuntamiento, es decir los veinticinco concejales que componemos esta corporación, lo que reivindicamos es tener toda la información. La configuración del ayuntamiento ha cambiado, deberían de apoyarse ustedes en la oposición porque puede ser que trabajen en algo que luego después no validemos el resto, es hora de empezar a trabajar conjuntamente.

Antes de darle por último la palabra al Sr. Fernández para cerrar el debate el Sr.

Presidente manifiesta que cuando asiste a reuniones lo hace como ayuntamiento porque es el representante del ayuntamiento. Si creo que un proyecto privado puede ser el impulsor de este Puerto Seco creo que tengo que apoyarlo, dependerá del proyecto privado si quieren presentarlo o no porque hay un deber de confidencialidad, yo digo hasta donde puede decir, hay un proyecto que tiene visos de ser realidad y si al final nos equivocamos asumiremos que lo hemos hecho.

Toma la palabra por último el Sr. Fernández para decir que lo realmente importante de esta moción es la primera frase de la misma, no tengo problema en aceptar cualquier complemento al acuerdo porque de lo que se trata es de que hay un proyecto para Linares que hay que desarrollar porque es fundamental y por eso hay que pelearlo y reivindicarlo, da igual como sea porque también es público-privado el de Antequera y ha recibido treinta y tantos millones de euros además de que allí va el AVE y por las vías del AVE no pueden ir mercancías, vamos a aprovechar el abandono del tráfico ferroviario que hemos sufrido en el Corredor Central. Por otro lado yo sí tenía superiores políticos cuando defendía esto hace años, seguramente los mismos que el Sr. Perales puede tener ahora, y me revelé contra todo eso, en el año 2007 se compraron los terrenos pero se empezó antes, en el 2005 y en el 2006 porque ya estábamos viendo lo que pasaba con SANTANA y quisimos poner pilares sólidos de desarrollo para el futuro de Linares, la ciberseguridad, la logística y las renovables, yo sigo diciendo las mismas cosas esté quién esté en la Junta de Andalucía y todos sabéis las consecuencias que eso me ha traído. Usted Sr. Alcalde puede tener las conversaciones que quiera, es más sé lo que le preocupa este tema, y puede justificar todo lo que quiera pero este proyecto no lo hemos visto reivindicado en ningún sitio y cuando el Sr. Alcalde dice que ya están trabajando la realidad es que eso no está recogido en ningún sitio, no está escrito y no sabemos en qué momento usted ha reivindicado esto a sus superiores políticos como yo hice en su momento y no sólo con esto sino con otras muchas cuestiones.

Finalizo el debate y una vez aceptado por el proponente incluir la pregunta propuesta por el grupo PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de seis votos a favor del grupo PSOE, tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, dos votos a favor del grupo IU, cinco votos en contra del grupo PP y cinco votos en contra del grupo CIUDADANOS-PATIDO DE LA CIUDADANÍA (C's) acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IU SOBRE PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ANDALUCIA, ESPECIALMENTE FRENTE AL PARO JUVENIL.

Por el Portavoz del grupo municipal IU, D. Carmelo Gragera Martínez, se dio cuenta de la siguiente Moción, que dice:

"D. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Linares, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA, ESPECIALMENTE FRENTE AL PARO JUVENIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Andalucía en el mes de febrero superó la barrera psicológica del millón de parados y paradas. El paro estructural y la pandemia hicieron que superáramos esa nefasta barrera

psicológica, en la que 1.002.104 andaluzas y andaluces engrosaban las listas del desempleo. Las cifras eran y son muy preocupantes a nivel general, y totalmente inasumibles si nos asomamos a los datos de paro juvenil, con un 52,21% de las y los jóvenes andaluces en paro. La situación a todas luces hace necesario que, a través del diálogo social, la administración andaluza actúe de forma inmediata.

Tanto en el artículo 63 del Estatuto de Autonomía, donde se establecen las competencias en materia de empleo de nuestra Comunidad, como en todo el Título VI del mismo, *economía, empleo y hacienda*, enumeran herramientas y deberes del Gobierno de la Junta de Andalucía para no permanecer impasibles ante el desastre económico y social que representa que nuestra comunidad cuente con un paro insoportable.

Andalucía arrancaba esta crisis pagando las consecuencias de un sistema económico muy débil en términos estructurales y frágil para afrontar cualquier coyuntura adversa. Más cuando esa coyuntura ha atacado con mayor virulencia a sectores predominantes en Andalucía: el sector servicios, el turismo y la hostelería, el comercio… También por esta razón, lamentablemente, estamos a la cabeza en número de empresas que han tenido que recurrir al subsidio por cese de actividad o el número de trabajadoras y trabajadoras en ERTE, llegando en el primer trimestre del presente año a más de 121.398 personas, el 3,9% de los afiliados a la Seguridad Social.

Unos ERTES que exponen de manera clara y evidente los males del empleo medio andaluz, ya que la prestación media por ERTE en Andalucía no supera los 500 euros. En concreto la media andaluza es de 482 euros. Por provincias, Cádiz es la que tiene la prestación media más baja (354 euros), seguida de Córdoba (365 euros), de Sevilla (374 euros) y de Huelva (400 euros), es decir, la mitad de las provincias andaluzas, la media en ERTE, no supera los 400 €, una cantidad con la que claramente no se puede vivir.

Saludamos iniciativas como las puestas en marcha a través del acuerdo con los sindicatos y la patronal del complemento de ERTES y ayudas a las empresas con plantilla en esta situación. Unas medidas que deben ser mantenidas en el tiempo mientras se mantenga esta situación, habida cuenta que el Gobierno Central a través del Ministerio de Trabajo, ya ha hecho público el compromiso de mantener las políticas de ERTES mientras sea necesario.

Las tasas de temporalidad, de parcialidad, la media de salarios… la precariedad en general en el empleo requiere de una estrategia a medio y largo plazo en una triple dirección. Por un lado, el gobierno andaluz debe complementar y reforzar ayudas suficientes para ayudar a mantener el empleo y las empresas hasta que éstas recuperen su actividad. Por otro, es inaplazable que la propia administración promueva financiación suficiente para disponer de planes de empleo puntuales, que permitan a quienes quieren trabajar y no pueden, su reincorporación al mercado de trabajo hasta que éste vuelva a una senda de mejora. Por último, los recursos públicos disponibles ahora y en el futuro deben movilizarse para generar las condiciones que hagan posible la diversificación productiva en Andalucía, con más empleo de calidad, mejores servicios públicos e infraestructuras que nos coloquen en una situación social y económica mejor y con menos servidumbres medioambientales.

Es inaceptable que el gobierno andaluz siga haciendo dejación de sus responsabilidades y competencias, que presuma de superávit y buena gestión cuando puede y debe invertir en paliar las consecuencias de la pandemia, y que incumpla de manera recurrente sus propios compromisos, como el prometido plan de empleo para los Ayuntamientos, anunciado en septiembre y del que no ha vuelto a saberse nada.

Andalucía tiene que aprovechar los fondos europeos, los estatales y los propios, para lo que es necesario que deje de centrarse única y exclusivamente en la confrontación y la

propaganda. Para mirar al futuro debemos salvar el presente, proteger a nuestras empresas (principalmente las Pymes y autónomos) y salvaguardar el mayor número de empleos, para generar unas bases sobre las que sea, no más fácil, sino posible la recuperación.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Linares, propone al Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. La puesta en marcha de una Estrategia Andaluza por la diversificación e industrialización de Andalucía consignando el 50% de los fondos REACT-EU a ello (940 millones de euros) e impulsando proyectos estratégicos en ese sentido para el conjunto de la estrategia de Recuperación y Resiliencia.

2. La aprobación de forma inmediata un Programa de Empleo Juvenil con medidas directas y transversales en cada una de las políticas activas de empleo a desarrollar con el objetivo de reducir en un año a la mitad el desempleo juvenil en Andalucía dotado con 250 millones de euros.

3. La activación de manera urgente de un programa de empleo a través de incentivos directos a empresas, principalmente a Pymes y Autónomos, para la contratación de personas desempleadas con obligación de mantenimiento del empleo al menos durante 2 años.

4. Mantener el complemento autonómico para los ERTES a trabajadores y trabajadoras con salarios más bajos mientras la situación actual persista.

5. Publicar de manera urgente la convocatoria de ayudas directas a Pymes y autónomos para el mantenimiento de la actividad empresarial y por ende el empleo impulsado por el Gobierno de España, complementándola con los recursos de los que la Junta de Andalucía dispone para aumentar los sectores beneficiarios y la cuantía de las ayudas.

6. La puesta en marcha de manera urgente del prometido Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos para los años 2021 y 2022, consignado con 391 millones de euros para este año y con 278 millones para 2023, incorporando las mejoras planteadas por la FAMP, principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales.

7. Elaborar un Programa de Transición al Empleo, con transferencias a las Entidades Locales, especialmente las menores de 20.000 habitantes para el impulso de proyectos que tengan una incidencia directa en la generación de empleo.

8. Promover una mesa permanente con agentes sociales y económicos para realizar el seguimiento exhaustivo y articular medidas en los expedientes de reducción de plantillas en las empresas andaluzas.

9. Definir y aprobar un Plan por la Calidad del Empleo en Andalucía, como herramienta frente a la precariedad y la siniestralidad laboral, implementando, como en otras comunidades se está realizando, un refuerzo autonómico en la inspección laboral.

10. Revisar la política de empleo público andaluz, impulsando medidas para el rescate y la gestión directa de servicios públicos esenciales, garantizando la fijeza del funcionariado interino que se encuentre en fraude de ley por abuso de la temporalidad, así como cumplir con los compromisos adquiridos en cuanto al impulso de ofertas de empleo público que sean garante de estabilidad y calidad.

11. Instar al Gobierno de España al impulso de una estrategia estatal por la defensa, recuperación y mejora del empleo público, impulsando los cambios legislativos necesarios.

12. Dar traslado de los siguientes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Presidencia del Parlamento de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar el Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO, D. Juan Fernández Gutiérrez que comienza diciendo que su grupo va a apoyar la moción presentada, contiene un gran número de acuerdos de mucha intensidad y de mucho calado, de mucha necesidad, nos parece una moción muy oportuna, que nos gusta como suena y sobre todo porque habla de solidaridad y de apoyo.

Seguidamente toma la palabra por el grupo municipal CILU-LINARES Dª Myriam Martínez Arellano para decir que su grupo también se suma al apoyo de esta moción, es una moción que se está haciendo en todos los municipios de Andalucía y es la Junta de Andalucía la que tiene la competencia en empleo. Nuestro grupo considera que son muy necesarias estas políticas activas de empleo para jóvenes, en este caso, para jóvenes de Linares y que no se tengan que ver obligados a salir de aquí para buscar empleo y tener un futuro, cada día estamos viendo como más jóvenes se tienen que ir lejos de sus familias cosa que revierte en la ciudad porque eso significa que estamos gastando en otras ciudades y no en la nuestra, con todo lo que sea bienestar y pedir políticas que reactiven Linares nuestro grupo va a estar siempre a favor. Por otro lado me gustaría poner en valor el primer acuerdo con respecto a los fondos de la Unión Europea y la petición al gobierno de España por parte de la Comunidad Autónoma de la transferencia de esos fondos para poder ejecutarlos, hay que instar a la Junta de Andalucía a que den esos pasos lo antes posible.

Por el grupo municipal PSOE pide la palabra la Sra. María José Camacho Santiago que comienza diciendo que su grupo también va a votar favorablemente porque el PSOE siempre va a estar a favor de cualquier iniciativa que salga de esta corporación con el objetivo de mejorar el empleo de la ciudad y también creemos que mociones como estas deberían de venir por parte del Equipo de Gobierno analizando y buscando soluciones para el empleo en la ciudad. Desde el PSOE creemos que debemos de tomar conciencia de la situación de desempleo que tiene un gran porcentaje de la ciudadanía de Linares y deberíamos de trabajar de forma directa y trasversal desde todas las áreas de este consistorio, dotando partidas presupuestarias para favorecer estrategias y planes de empleo que mejoren la calidad de vida de todos los linarenses. Desde el PSOE siempre vamos a pedir que el Plan de Empleo Local vuelva a nuestra ciudad y que aparezca contemplado como partida presupuestaria para que ese grupo de jóvenes entre 18 y 30 años puedan tener la oportunidad de acceder al mercado laboral.

Pide a continuación la palabra por parte del Equipo de Gobierno la Sra. Noelia Justicia Jiménez para decir que el contenido de esta moción le parece atrevida e inapropiada, no creo que sea el foro adecuado para debatir esta cuestión, siempre que el Equipo de Gobierno ha presentado mociones enlatadas como ésta nos han criticado que no se circunscriben al ámbito local y que sobrepasan las competencias municipales y ahora estamos ante otra moción

enlatada que habla de fondos europeos. Si hablamos de los fondos europeos decir que el pasado 30 de abril el Gobierno de la Nación envió a Bruselas el plan de recuperación y resilencia que trataba de analizar el estado actual de nuestro país en cuanto al mercado laboral y la estructura fiscal, esto lejos de suponer un alivio para los diferentes agentes sociales y económicos ha sido objeto de multitud de críticas principalmente por su falta de concreción y por su insuficiente carácter técnico. Decir que la Junta de Andalucía no tiene que solicitar nada simplemente se trata de que el gobierno transfiera esos fondos de manera ordinaria y añadir que desde el ámbito local estamos haciendo y hemos hecho todo lo que nos compete trabajando en paquetes de ayudas para los autónomos y por supuesto para nuestra juventud.

De nuevo pide la palabra la Sra. Camacho para decir que desde el PSOE percibimos por parte de la Sra. Justicia una obsesión por mencionar al gobierno central, creo que en la exposición de motivos queda suficientemente claro lo que es competencia de la Junta de Andalucía. En cualquier caso hemos perdido esta mañana la oportunidad de escuchar lo que desde el Área de Juventud nos puedan decir sobre políticas de empleo juvenil, creo que es el momento para que los jóvenes de la ciudad escuchen a la Concejala-Delegada de Juventud hablar en el pleno sobre las políticas de empleo juvenil y las problemáticas que pueden existir.

Pide la palabra a Sra. Justicia para decir que no tiene ninguna obsesión, (no se escucha el audio), evidentemente mi compañera Mayte está impulsando todo lo que puede, la Sra. Camacho no sabe que este tipo de competencias están en el Área de Desarrollo Económico, por supuesto desde el Área de Juventud se puede hablar de esto pero ya le digo que es competencia del Área de Desarrollo Económico.

Por último toma la palabra el Sr. Gragera para agradecer a los grupos que van a votar a favor su voto, en cuanto a lo que ha dicho la compañera de CILU-LINARES sobre que estamos invirtiendo en jóvenes que luego se van a otras ciudades es cierto pero también tenemos otra parte de población juvenil que está en riesgo de exclusión social y siguen viviendo con sus familias sin tener un futuro claro. En cuanto a las mociones enlatadas, no creo que sea igual traer a este pleno que en Cataluña se hable en castellano como traer esta moción para mostrar apoyo desde los ayuntamientos hacia las políticas de empleo a jóvenes, con o sin formación, porque no sólo hablamos de jóvenes con formación que al final puede conseguir empleo en otro sitio, sino también de jóvenes con poca formación para que se incorporen al mercado laboral. Por otro lado como bien ha dicho el PSOE deberíamos de trabajar en un plan de empleo local, en eso estamos totalmente de acuerdo. En cuanto a lo que ha dicho la Sra. Justicia sobre los fondos europeos y el Gobierno de la Nación pues es su postura, quizás si en su momento su partido lo hubiera apoyado estaría gobernando, esa es una de las consecuencias por las que su partido está desapareciendo y se está integrando en el PP, en cualquier caso ya le digo que no estamos hablando de los fondos europeos sino de un plan de empleo para Andalucía.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de siete votos a favor del grupo PSOE, tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, dos votos a favor del grupo IU, cinco votos en contra del grupo PP y cinco votos en contra del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S), acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL LINARES PRIMERO SOBRE PISTA DE ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO MARIANO LA PAZ.

El Sr. Presidente, con anterioridad a proceder a la deliberación y votación del asunto, somete al Pleno de la Corporación la ratificación de la urgencia del asunto para su inclusión en

el Orden del Día, de conformidad con lo previsto en los arts. 82.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de tal modo que por ocho votos a favor del grupo PSOE, tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, dos votos a favor del grupo IU, cinco votos en contra del grupo PP y cinco votos en contra del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdan ratificar la urgencia de la incorporación del presente asunto.

Por la Sra. Juana Francisca Cruz Sánchez del grupo municipal LINARES PRIMERO, se da cuenta de la siguiente moción, que dice:

"D. Juan Fernández Gutiérrez como representante y portavoz del Grupo Municipal Linares Primero, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Linares necesita una adecuación y modernización de sus instalaciones deportivas que sitúen a la ciudad en el lugar que le corresponde por cantidad y nivel de sus deportistas. Una de esas instalaciones que precisa una remodelación urgente, es la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo Mariano de la Paz.

El proyecto relativo a la expropiación de terrenos para la remodelación de las instalaciones, que serviría para la homologación de marcas deportivas y competiciones oficiales, ya fue debatido y aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, el 9 de noviembre de 2017, publicándose posteriormente en el BOP de Jaén el 29 de noviembre de 2017.

Para la ejecución del proyecto mencionado, el Ayuntamiento de Linares fue dotado con fondos europeos.

A C U E R D O

Instar al Sr. Alcalde de Linares D. Raúl Caro-Accino Menéndez a que cumpla el acuerdo de Pleno que permitía contar con unas instalaciones que posibiliten marcas y competiciones oficiales."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar D. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz del grupo municipal IU quién dice que han planteada una enmienda a esta moción en el sentido de que se añada un punto que diga que el Pleno del Ayuntamiento de Linares acuerde paralizar las obras actuales de remodelación de la pista de atletismo porque lo que queremos es una pista de atletismo de 400 m. que llevan reivindicando los deportistas de Linares más de veinte años, no entendemos que se gaste dinero en algo que nadie quiere, esta pista de atletismo apta para competiciones nacionales e internacionales repercutiría directamente en la economía de la ciudad. Desde IU pensamos que si no hay terreno suficiente dentro del Mariano La Paz para construir esta pista de atletismo de 400 m. que se estudie los terrenos públicos que tenemos para reubicar la pista de atletismo, incluso podríamos pensar en la remodelación del campo de fútbol de Linarejos para hacerlo olímpico, darle más metros al campo y aprovechar los fondos tanto de la ciudad como de la Diputación para hacer una pista de atletismo, incluso el campo se podría aprovechar para otros deportes como rugby, lanzamiento de jabalina, etc., tendríamos que ponernos a trabajar ya todos y sacar una propuesta clara en la que todos estemos de acuerdo.

Pide la palabra a continuación el Sr. Javier Hernández Tubío, del grupo municipal CILU-LINARES que dice que esta moción en realidad habla de la pista de 400 metros y sería bueno que todos nos pusiésemos de acuerdo en conseguirlo, por tanto deberíamos de abrir un debate y un diálogo para como bien ha dicho el Sr. Gragera ver incluso la posibilidad de un cambio de ubicación.

A continuación interviene el Sr. Pedro Andrés Cintero Naranjo, del grupo municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's) que dice que se ha cumplido con el acuerdo que se publicó en el BOP, la cesión de unos terrenos al Complejo Deportivo Mariano La Paz que lindan al hospital, ahora mismo no es posible ahí la construcción de la pista de atletismo de 400 m., tendríamos que comprar más terreno y una vez que lo tuviéramos habría que emprender una serie de obras (en este momento se corta el video).

Seguidamente interviene la Portavoz del grupo municipal PP, Dª Ángeles Isac García para decir que tenemos un dinero de los Fondos DUSI que no podemos desaprovechar y aunque no sea una pista para alta competición sí puede ser una pista que puedan aprovechar nuestros niños/as y ciudadanos en general. Nuestro grupo va a pedir que esta moción quede sobre la mesa porque es una cuestión ya aprobada por la Corporación anterior incluida en los proyectos EDUSI y que si no se utiliza en eso perderemos ese dinero, por tanto vamos a terminar esta pista conforme estaba previsto y después nos podemos reunir para localizar otro espacio y poder hacer esa pista de 400 m. que todos queremos para la ciudad.

Por el grupo municipal PSOE toma la palabra el Sr. Francisco Javier Palacios Fernández, Portavoz del grupo, para decir que todos tenemos claro que Linares necesita una pista de 400 m. homologada no ya para los deportistas, sino también para otros usuarios como pueden ser opositores, bomberos, etc., y vecinos de nuestra comarca en general. Este proyecto ya lo presentaron dentro de su programa electoral y, según las propias palabras de la Sra. Isac, una propuesta electoral es un contrato con la sociedad. Tener una pista de 400 m. es una inversión para la ciudad, en estos días se ha hablado de lo que podría suponer, unos cinco millones de euros, ya en su momento hubo una memoria, un trabajo, realizado por un concejal de nuestro partido en el que se hablaba de una reforma por un importe de dos millones de euros y ustedes lo que están proponiendo a este pleno es que nos gastemos cinco millones de euros más los seiscientos mil euros del parcheo de una pista que no quiere nadie, ni siquiera los propios interesados que son los deportistas, porque todos queremos la pista de 400 m. homologada, por tanto vamos a implementar a esos seiscientos mil euros más de medio millón de euros a ese presupuesto de la pista de 400 m. que todos queremos. Gestionar también supone no mal gastar y es cierto que el arreglo de esta pista viene dentro de los Fondos DUSI y que tenemos que cumplir una serie de requisitos, por tanto vamos a trabajar todos juntos para cumplir esos requisitos pero vamos a hacerlo en algo que todos queremos y que puede traer a esta ciudad riqueza como ocurre en otros pueblos muy cercanos como Andújar, Úbeda, Marmolejo o Jódar un municipio de mucha menos población que tiene una pista de atletismo homologada, nosotros en cambio estamos rechazando esa posibilidad y vamos a parchear una pista que nadie quiere. Por tanto el PSOE propone que dejen ese parcheo de pista, que entre todos realicemos un proyecto de pista homologada que es lo que todos queremos, buscando financiación de otras administraciones porque hay muchas maneras de conseguir que este proyecto salga adelante por los atletas y por lo que pueda suponer de inversión para la economía de nuestra ciudad.

De nuevo pide la palabra el Sr. Javier Hernández Tubío para decir que si estamos de acuerdo podríamos empezar viendo dónde se puede ubicar y con un precio real porque como ha dicho antes el Sr. Palacios en su momento se hizo una memoria pero ahora habría que hacer un estudio más detallado. Creo que también sería bueno contar la federación que al fin y al cabo es la da las competiciones y por supuesto prever el coste de la homologación para

tener todo cuantificado, por tanto lo mejor sería convocar ya la comisión para empezar cuanto antes a trabajar.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Ángela Isac para decir que se está diciendo que se va a arreglar una pista que no quiere nadie, puede ser que los deportistas de élite no la quieran pero no la ciudadanía en general, por otro lado me gustaría saber el tiempo que tardaríamos en tener esa pista homologada de 400 m. porque creo que esa la clave de este asunto, por tanto vamos a reflexionar lo que vamos a hacer, parece ser que ahora nos vamos a comprometer a estudiar hacer una pista homologada pero mientras que se hace me gustaría saber ¿dónde van a seguir compitiendo nuestros atletas?. Y luego hay algo que a mí me parece fundamental, si no ejecutamos este proyecto perdemos el dinero y según una valoración técnica esa pista de 400 m. puede suponer unos cinco millones de euros, y yo pregunto si ahora nos podemos permitir gastar cinco millones de euros en hacer esa pista. Vamos a pensar las cosas y a ser capaces de resolver un problema que tiene esta ciudad con la pista de atletismo desde hace ya bastantes años y luego por supuesto vamos a trabajar en conseguir esa pista de 400 m. homologada.

Pide de nuevo la palabra el Sr. Pedro Cintero para decir que quiere dejar claro que el dinero que tenemos disponible de los fondos es para invertir en una determinada zona de la ciudad que se tiene que regenerar, puede que esta pista no sea homologada pero sí que cuando esté acabada será una pista de atletismo digna para desarrollar ese deporte. Por supuesto todos queremos la pista de atletismo de 400 m. pues vamos a ponernos manos a la obra para ver dónde podemos ubicarla y cómo conseguir los fondos necesarios.

A continuación toma la palabra el Sr. Francisco Javier Palacios para decir que debían de reunirse con los usuarios de las pistas deportivas y así sabrán lo que quieren. La Sra. Isac ha preguntado dónde iban a seguir compitiendo nuestros atletas mientras hacemos esa pista, pues en Úbeda, Marmolejo o Jódar porque ya tienen esa pista y aunque nosotros arreglemos la pista no la van a poder utilizar nuestros atletas o gran parte de los opositores que necesiten hacer ejercicios de atletismo. No malgasten el dinero y utilicen el dinero del arreglo de la pista en iniciar un proyecto de pista de atletismo de 400 m. homologada que es lo que están demandando nuestros atletas.

Pide la palabra el Sr. Carmelo Gragera para decir que los deportistas aparte de entrenar fuera de Linares como ha dicho el Sr. Palacios, lo hacen en la calle, reúnanse con ellos y se lo podrán decir, por otro lado si pretendemos fomentar el deporte vamos a hacerlo en un sitio que reúna buenas condiciones, al final estamos malgastando ese dinero que se va a gastar en arreglar la pistas, vamos a gastarlo en las instalaciones del Mariano La Paz pero no en una pista de atletismo que no le va a servir a nuestros deportistas y que servirá para que al final como ya tenemos pista de atletismo que nadie quiera no consigamos la de 400 m. que todos queremos.

Toma la palabra la Sra. Juana Cruz para decir que agradece el apoyo mostrado a la moción, no vamos a dejar la moción sobre la mesa porque lo que pretendíamos con esta moción era precisamente sentarnos en una comisión con los deportistas y con los técnicos y ver lo que se puede hacer para disponer de esa pista de 400 m. que es lo que demandan no sólo los deportistas de élite sino los deportistas en general y muchos otros colectivos. En enero de 2019 en un periódico se publicaron las declaraciones del Portavoz del PP en Diputación y nos decía que el PP pedirá a Diputación el compromiso para que en el primer trimestre del año 2019 se firme un convenio con el ayuntamiento para la pista de atletismo, ahora quieren gastarse seiscientos mil euros o más bien despilfarrar seiscientos mil euros y no luchar por esa pista de 400 que prometieron en su momento y que no se ha hecho, ustedes están sentados ahí enfrente porque prometieron hacer lo que no se hacía anteriormente, no cumplir con lo que se dice, y eso es lo que están haciendo ahora. Hay urgencia por terminar la

pista de atletismo ya que de alguna manera se está reconociendo la incapacidad de gestionar esos seiscientos mil euros en la fecha en la que se tenía que haber hecho. Nos están diciendo que nos hacen falta cuatro o cinco millones de euros, pero ¿eso quién lo dice?, en qué informe técnico está eso recogido porque nadie de la oposición lo ha visto, si tienen ese dato deberían de habérnoslo pasado y si no lo tienen es algo que ustedes presuponen, por tanto este es el sentido de la moción, que se elabore por escrito y por técnicos y que por fin podamos tener una pista de atletismo de 400 m. no sólo para deporte y competiciones sino para por ejemplo pruebas de Policía Nacional y Local, pero insisto no entiendo la necesidad de gastarse seiscientos mil euros en algo que ya tenemos.

Pide la palabra el Sr. Secretario General para aclarar que en cuanto a la enmienda que ha hecho el grupo de IU ya hay un expediente abierto para esta cuestión y el único competente para el caso que se quiera suspender sería el órgano de contratación, que en este caso fue al alcalde no el pleno.

Interviene el Sr. Presidente para decir que como parece que la moción va a salir adelante quiere aclarar una cosa, lo que existe con respecto a esto es una memoria valorada que en su momento hicieron los empleados del Plan Emplea no los funcionarios municipales y a ese documento tanto la Sra. Cruz como todo el que quiera, en ese documento, en esa estimación es en la que nos basamos a la hora de hablar de dinero, pero creo que el debate de hoy es si ejecutamos o no los Fondos EDUSI en ese proyecto, lo cual no tiene nada que ver con que comencemos a hablar sobre el proyecto de la nueva pista en la comisión informativa.

Antes de someter la moción a votación el Sr. Presidente quiere que quede claro lo que se va a votar una vez que el Sr. Secretario ha hecho la advertencia anterior en cuanto a la enmienda de IU, si se vota la moción con la enmienda la moción tendrá que tener un informe de Secretaría que diga que esa parte está entrando en un competencia impropia, ante lo cual la Sra. Cruz manifiesta que no acepta la enmienda de IU, con lo cual se somete a votación la moción tal y conforme ha sido presentado por el grupo proponente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de seis votos a favor del grupo PSOE, tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, dos votos a favor del grupo IU, cinco votos en contra del grupo PP y cinco votos en contra del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdos que en la misma se dice.

En este momento el Sr. Presidente dice que se iba a hacer un receso en la sesión siendo las doce horas y treinta dos minutos, reiniciándose la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

12.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE ARTE URBANO EN LA CIUDAD DE LINARES.

El Sr. Presidente, con anterioridad a proceder a la deliberación y votación del asunto, somete al Pleno de la Corporación la ratificación de la urgencia del asunto para su inclusión en el Orden del Día, de conformidad con lo previsto en los arts. 82.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de tal modo que por ocho votos a favor del grupo PSOE, tres votos a favor del grupo CILU-LINARES, dos votos a favor del grupo LINARES PRIMERO, dos votos a favor del grupo IU, cinco votos en contra del grupo PP y cinco votos en contra del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdan ratificar la urgencia de la incorporación del presente asunto.

Por la Sra. Eva Sáez Fernández del grupo municipal PSOE, se da cuenta de la siguiente moción, que dice:

"El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte urbano, arte callejero o Street art, surgió durante los años 90 en grandes ciudades como Berlín, Bruselas, Londres o Lisboa, identificándose como un tipo de expresión artística heterogénea que pretendía crear conciencia con mensajes de protesta o denuncia popular, no obstante, con el paso del tiempo este tipo de expresión artística se ha reconvertido en toda una categoría cultural y artística en sí misma dentro del espacio urbano.

El arte urbano se ha generalizado y popularizado ampliamente durante las últimas tres décadas y ha ido ganando peso en la cultura contemporánea, de tal manera que en la actualidad se trata de una expresión artística accesible a toda la ciudadanía e integrada en el día a día de muchos barrios y entornos urbanos. El arte urbano, o street art, ha dado vida a aburridos muros y paredes de toda España, los ha llenado de color y ha transformado localidades grandes y pequeñas en museos al aire libre.

Las técnicas que engloba el arte urbano van desde el graffiti a numerosos recursos que permiten ilustrar todo tipo de superficies urbanas y objetos en la vía pública. No cabe duda, que en la actualidad el arte urbano no es solo un fenómeno cultural si no un fenómeno turístico de primer orden como se ha demostrado en multitud de ciudades con los circuitos de arte urbano repartidos por Europa y el Mundo.

Dentro de los artistas de este arte destacamos a nuestro paisano Belin, una de las figuras más importantes del panorama del arte urbano, con una técnica depurada, única e hiperrealista conseguida a través del spray, con una estética característica que el mismo ha denominado Post-Neo-Cubismo. Haciendo de sus murales reclamos turísticos de carácter internacional.

Y como no podía ser de otra forma, nuestra ciudad también se ha llenado de alegría, deluz y de color con la presencia en nuestras calles de murales de grandes artistas de nuestra tierra con el festival de arte urbano 23700 (Proyecto semilla), donde el pasado mes de octubre convirtieron en lienzo el centro de nuestra ciudad, mostrando y embelleciendo la misma en los momentos más tristes y oscuros a consecuencia de la crisis sanitaria que estamos viviendo. Este proyecto ideado y llevado a cabo por la empresa local de arte "Rampa", que encabezado por Belin, volverá a poner a Linares como referente del arte urbano Nacional en el próximo mes de Octubre.

Y para enriquecer aún más nuestra ciudad y este mapa, se plantea la posibilidad de convertir en un punto clave del arte urbano local uno de los edificios más representativos del comercio Linarense, nuestro Mercado de Abastos. Que en breve será reinaugurado y sería un punto de referencia en el recorrido turístico de nuestra ciudad.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista insta al Pleno del Ayuntamiento de Linares a adoptar los siguientes,

A C U E R D O S

PRIMERO: Elaborar una estrategia de arte urbano como producto turístico, que se debe elaborar entre el Ayuntamiento y los artistas de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Que se impulse la creación de una galería urbana, que tenga su ubicación en el Mercado de Abastos. Siendo este el punto de partida de un futuro recorrido de arte y lugar de referencia en arte urbano de nuestra ciudad.

TERCERO: Que en la estrategia se definan los emplazamientos idóneos para la realización, mantenimiento y conservación del arte urbano.

CUARTO: Impulsar la creación de un festival nacional o internacional de arte urbano de carácter anual que permita situar a Linares y a su galería urbana como una de las ciudades reclamo en este tipo de expresiones artísticas.

QUINTO: Que el Ayuntamiento de Linares incluya las obras de arte urbano en las guías turísticas de la ciudad, así como realizar un catálogo de las mismas de cara a su visibilización y promoción.

SEXTO: Desarrollo de una página web específica."

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente pide la palabra en primer lugar Dª Sheila Carmona Silva, del grupo municipal IU, que dice que consideran esta moción una buena propuesta para Linares, es un buen empujón cultural para una ciudad que tiene una buena base de artistas y esta sería una forma de darle visibilidad y valor a todos ellos. El arte urbano tiene un carácter muy reivindicativo que intenta generar una respuesta política en la gente, creo que eso hay que valorarlo, aparte de que también puede ser un punto de encuentro para la gente joven y los artistas.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Juan Fernández Gutiérrez, Portavoz del grupo municipal LINARES PRIMERO para decir que las manifestaciones culturales siempre deben de ser bienvenidas, lo que no sé yo si el sitio elegido será el mejor o no, en cualquier caso me parece bien incluso que no sea sólo arte local sino que se abran las fronteras.

Toma la palabra por el grupo municipal CILU-LINARES, Dª Myriam Martínez Arellano para decir que por parte de su grupo también están a favor de esta moción, estamos de acuerdo en que el arte urbano es un revulsivo cultural y sobre todo económico y turístico y sería bueno poner a Linares en ese marco. Lo que tampoco vemos del todo claro es que sea el Mercado de Abastos el sitio elegido, deberíamos ser bastante más ambiciosos y no quedarnos sólo con el arte urbano porque tenemos muchos artistas y deberíamos pensar a largo plazo y tener un espacio donde confluyan todas las artes que tenemos en Linares en un sitio céntrico de la ciudad que nos hiciera ser un referente provincial o incluso andaluz.

Por parte del Equipo de Gobierno toma la palabra el Sr. Presidente, D. Raúl Caro-Accino Menéndez para decir que le parece una moción muy sencilla de aprobar, creo también que elegir el sitio en la moción no tiene mucho sentido, en cualquier caso lo que no veo es la urgencia de la moción, es una buena iniciativa pero no creo que sea una moción de urgencia, no tiene ningún sentido que usemos el modelo de la urgencia para traer mociones que podrían perfectamente haber tenido cabida en cualquier comisión, decidimos en Junta de Portavoces que las mociones se presentasen el miércoles antes de la celebración del pleno para que vinieran informadas, como se ha votado la urgencia y ha salido a favor vamos a proceder a la votación.

Pide la palabra el Sr. Francisco Javier Palacios Fernández, Portavoz del grupo municipal PSOE, para decir que el ROF está por encima de cualquier acuerdo que se haya podido adoptar

en Junta de Portavoces.

Toma la palabra el Sr. Juan Fernández para decir que si se han aprobado unos acuerdos en la Junta de Portavoces también se pueden tomar otros acuerdos, esto puede ser una argucia para traer mociones pero también nos estamos tragando un reglamento que no es tal porque no ha pasado por este pleno, por tanto a lo mejor lo que hay que hacer es revisar esos acuerdos que se toman en Junta de Portavoces, que como bien se ha dicho no están por encima del ROF.

De nuevo interviene la Sra. Eva Sáez para agradecer el apoyo a la moción de los grupos municipales, no comparte la idea de que se rechace esta moción porque se haya traído por urgencia sobre todo por lo bonito que sería que la moción se llevara adelante. Hemos trabajado mucho esta moción y creo que igual que la Sra. Martínez ha dicho, que el proyecto podría ser mucho más ambicioso pero lo que pretendíamos era que se empezara a que nuestra ciudad poco a poco entrara dentro de lo que es el arte urbano.

Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que en su anterior intervención no ha dicho que no vayan a votar a favor de la moción, de hecho van a votar que sí y se llevará el asunto a comisión para desde allí se trabaje con los artistas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente toma la palabra en primer lugar Dª Sheila Carmona Silva, del grupo municipal IU, para hacer un ruego relativo a una carta dirigida al Concejal-Delegado de Servicios Públicos por parte de la Sección Sindical de UGT de Linares sobre las trabajadoras del servicio de limpieza de los centros docentes y dependencias municipales y su queja ante el incumplimiento del convenio actual el año 2017 por la empresa URBASER, el ruego es que se reúna lo antes posible con este colectivo dando traslado de lo que en ella se hable a todos los grupos políticos.

A continuación toma la palabra la Sra. Juana Francisca Cruz Sánchez, del grupo municipal LINARES PRIMERO que dice que iba a hacer un ruego en el sentido de que hay que tener cuidado con lo que se dice en prensa porque a veces se pueden herir sensibilidades y en este caso me estoy refiriendo a trabajadores de este Ayuntamiento, me refiero a una noticia que salió el día 11 de mayo y que habla de la reactivación de la atención presencial de Bienestar Social en la Estación Linares-Baeza, en esa noticia se da a entender que no se ha prestado ese servicios a los vecinos de la Estación Linares-Baeza, sin embargo hay una trabajadora social que está trabajando ella sola allí porque su compañera lleva de baja ocho meses en unas condiciones a mi modo de ver infrahumanas ya que donde desarrolla su trabajo no reúne las condiciones mínimas de seguridad. A mi modo de ver debería de haber sido la alcaldesa de la Estación Linares-Baeza la que debería haberle procurado un lugar adecuado para poder desarrollar su trabajo, aparte de que me parece muy injusto que se diga esto cuando esta trabajadora no ha dejado de trabajar ni un solo día, por tanto creo que lo mínimo que habría que hacer es pedir disculpas.

Aparte también quiero decir que hay muchas preguntas que se formulan y que no se contestan, concretamente me estoy refiriendo a una pregunta que hice ya algún tiempo, incluso por escrito al técnico encargado, y que no se me responde, me estoy refiriendo a lo que pasa con el servicio especial de limpieza y no me vale que me digan que la van a contestar en comisión, si se hace una pregunta en el pleno ser contesta en el Pleno y si se hace por

escrito se contesta por escrito, por tanto si el Sr. Roldán es tan amable espero que me conteste hoy aquí.

Pide ahora la palabra la Sra. Myriam Martínez Arellano, del grupo municipal CILU-LINARES para hacer una pregunta sobre el Conservatorio. Nos alegramos mucho del compromiso por parte de la Junta de Andalucía en las obras del auditorio del Conservatorio porque era algo muy necesario y lo que queremos saber es si le vamos a exigir a la Junta de Andalucía la realización concreta de todas las fases o si nos vamos a conformar con una mísera inversión de trescientos cincuenta mil euros cuando en Jaén van a invertir seis millones de euros.

Por otro lado también quiero hacer otra pregunta o ruego relativo a si nos pueden dar información sobre lo que se ha hecho con al Parque Empresarial de SANTANA puesto que ya han pasado más de un mes y no sabemos si ya se ha hecho alguna transferencia de tipo económica, o se va a empezar a rehabilitar alguna nave.

Toma ahora la palabra el Sr. Javier Hernández Tubío, del grupo municipal CILU-LINARES para formular varias preguntas. La primera es referente a que en la Comisión de Infraestructuras y aquí en el pleno hice una pregunta sobre el estado de la encomienda de gestión de la limpieza de interiores, quería saber en qué estado se encuentra porque aún no se ha contestado. También quiero formular otra pregunta sobre si se ha localizado una carta del 16 de marzo de la Presidenta del Comité (no se entiende el audio).

Por otro lado hemos tenido conocimiento de la modificación del contrato de patrocinio publicitario del Linares Deportivo y nos gustaría que nos informaran al respecto en la Comisión Informativa de Deportes. Por último quería hacer un ruego sobre la comunicación institucional del ayuntamiento para que se utilicen adecuadamente.

En este momento pide la palabra el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver, Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES para hacer un ruego que espera se atienda con atención, en medios de comunicación se habla por parte de Diputación de la posible construcción de un baypass ferroviario entre Madrid y Linares pasando por Córdoba, si eso llega a ocurrir seguramente afectará a la Estación Linares-Baeza, por eso el ruego es que estemos atentos a esto.

Por parte del grupo municipal PSOE toma la palabra el Sr. Francisco Javier Perales Fernández para hacer un ruego referente a la información que se da y que provoca un malestar general, me refiero a cuando se dice que no se tiene información pero que sabe o se cree algo y que se esté atento por lo que pueda pasar, no deberíamos utilizar esas expresiones que lo único que hacen es generar preocupación en la ciudadanía, por tanto deberíamos de tratar de no desinformar a través de nuestras intervenciones.

A continuación interviene la Sra. Francisca Díez Porras del grupo municipal PSOE para formular dos ruegos. En junio del año 2020 desde el PSOE se trajo a este pleno una moción para la señalización en los pasos de peatones y edificios oficiales con pictogramas para las personas con autismo que se aprobó por unanimidad, pasado el tiempo aún seguimos sin que esa moción se haya ejecutado y el ruego es que a la mayor brevedad posible se lleven a cabo los acuerdos aprobados. El otro ruego que quería formular es con respecto al servicio de la Ley de Dependencia y el personal que lo lleva a cabo actualmente respondiendo a la demanda tanto de personas de Linares como de la Estación Linares-Baeza, el ruego es que se le de máxima prioridad para cubrir los puestos que hay vacantes porque es nuestro deber prestar servicios de calidad a nuestros ciudadanos.

Pide la palabra de nuevo el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver para por alusiones decir que lo que ha dicho antes es una noticia que viene directamente del gabinete del ministerio, no hay ninguna desinformación.

Por alusiones también contesta el Sr. Perales diciendo que él había hecho un ruego simplemente para que no se utilicen ciertas expresiones usando la desinformación para hacer política.

Toma la palabra el Sr. Presidente para contestar a lo que ha dicho la Sra. Martínez Arellano sobre el auditorio del conservatorio. No creo que ese dinero sea una minucia y por supuesto estamos peleando para hacer más inversiones no ya en el conservatorio sino por ejemplo también en el Palacio Zambrana, lo que nos importa es lo que conseguimos nosotros y no lo que los demás consigan. Con respecto a lo que ha dicho el Sr. Bris, yo creo que lo que deberíamos hacer es hablar bien de Linares y lo único que me interesa es el compromiso de ADIF de mejorar la línea de Madrid-Linares. En cuanto al ruego de la Sra. Díez sobre la moción tengo que decirle que tiene toda la razón pero que tiene el compromiso del Equipo de Gobierno de que se va a hacer.

Toma ahora la palabra el Sr. Concejal-Delegado de Servicios Públicos e Infraestructuras, D. Jose Luis Roldán Sánchez para decir que la carta de la Sección Sindical de UGT es tremendamente injusta porque yo siempre he puesto en valor el trabajo que realizan los trabajadores de las empresas concesionarias pero en cualquier caso es la empresa concesionaria la que debe de tratar con sus trabajadores, aun así si alguien ha conseguido que se les pagaran los atrasos a los trabajadores de la empresa concesionaria ha sido este Equipo de Gobierno y por eso digo que me parece injusta esta carta. Por otro lado decir también que las actuaciones que se han llevado a cabo no colisionan en absoluto con el contrato que hay entre URBASER y el Ayuntamiento y son actuaciones que ya se han realizado otros años y no ha pasado nada.

Pide seguidamente la palabra la Sra. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Concejala-Delegada de Bienestar Social para decir que con respecto a la noticia a la que se ha referido la Sra. Cruz sobre la Estación Linares-Baeza lo que se reanuda son las visitas presenciales en la Estación Linares-Baeza pero en ningún momento se ha suspendido este tipo de atención durante la pandemia, efectivamente el lugar en el que se estaba realizando el servicio antes de la pandemia no era el más adecuado y ahora con las nuevas medidas ha sido la alcaldesa de la ELA la que ha facilitado unas nuevas dependencias, concretamente en el Centro de Día de la Estación Linares-Baeza, para que se preste este servicio por la trabajadora social que como bien ha dicho la Sra. Cruz ha desarrollado un trabajo magnífico ella sola. En cuanto al ruego de la Sra. Díez sobre la Ley de la Dependencia decir que cuando yo asumí la delegación en el mes de febrero lo primero que hice fue reunirme con todos los coordinadores y los trabajadores para conocer su situación, la dependencia depende de la agencia de servicios sociales de la Junta de Andalucía y es la que nos da a dos personas de apoyo a nuestros trabajadores en dependencia y por motivos ajenos a nosotros estas personas están de baja, lo único que podemos hacer es pedir que cuanto antes sean sustituidas y estamos a la espera de que al menos parece que una de esas personas se va dar de alta, pero tenemos el compromiso por parte de la coordinadora de la agencia de que si al final esa trabajadora sigue de baja se pondrá una sustituta en el plazo de diez quince días.

Pide a continuación la palabra la Sra. Noelia Justicia Jiménez Portavoz del grupo municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's) para decir que el Centro de Competencias Digitales es un proyecto magnífico para esta ciudad, es clave para el impulso de la economía digital en la ciudad, todos deberíamos de hacer el ejercicio de hablar bien de nuestra ciudad. En cuanto al patrocinio publicitario del Linares Deportivo ya se presentó por el concejal-delegado y aunque estamos trabajando con un presupuesto prorrogado se ha

realizado una modificación de crédito y estamos a la espera de poder satisfacer esta cantidad en los próximos días.

De nuevo pide la palabra la Sra. Juana Cruz para decirle al Sr. Roldán que lo que acaba de decir aquí se lo facilite por escrito.

Pide la palabra nuevamente la Sra. Sheila Carmona para dirigirse al Sr. Roldán diciéndole que cuando ha formulado el ruego era para que fijara una reunión con la sección sindical y nos informe de esa reunión al resto de grupos políticos

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las catorce horas de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Raúl Caro-Accino Menéndez